

Ministerio Administrativo de la Presidencia

## **Dirección de Prensa del Presidente de la República (DPP)**

Av. México esq. Dr. Delgado (Palacio Nacional)

Email: [oai@prensadelpresidente.gob.do](mailto:oai@prensadelpresidente.gob.do)

Web: <https://prensadelpresidente.gob.do/>

Redes Sociales: Facebook: MinpreRD Instagram: MinpreRD Twitter: MinpreRD

Teléfono: (809) 695-6888

Teléfono Servicio: (809) 695-6888

Horario:

### **Historia:**

En el año 2012, mediante el Decreto núm. 490-12 se crea la Dirección General de Comunicación, con el fin de coordinar las políticas de comunicación, ser portavoz del gobierno y ser la entidad rectora del SICOM, integrando a esta nueva dirección los gabinetes sectoriales bajo una misma estructura. A partir de esta fecha la Dirección de Información Publicidad y Prensa de la Presidencia y el Centro de Información Gubernamental se traspasaron a la Dirección General de Comunicación. El 29 de septiembre de 2020, bajo el Decreto núm. 513-20 se modifica el artículo 1 del Decreto núm. 490-12 y otorga la autonomía suficiente a la Dirección de Prensa del Presidente que le permita cumplir con sus atribuciones de manera eficiente, bajo la dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia. El 6 de septiembre del 2021, se emite el Decreto núm. 542-21, que crea, en su artículo 6, la Dirección de Prensa del Presidente de la República, bajo la dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia, en sustitución de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia, con la finalidad de gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y sus funcionarios.

### **Misión:**

Garantizar la divulgación de información creíble y oportuna, mediante notas de prensa y materiales audiovisuales, tanto a medios nacionales e internacionales, como a la población en general, sobre las ejecutorias del Presidente de la República y sus funcionarios.

### **Visión:**

Convertir la Dirección de Prensa del Presidente en una efectiva, ágil y moderna fuente de información precisa, oportuna y confiable que permita a los ciudadanos empoderarse de cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública.

### **Valores:**

Excelencia operacional Ética y transparencia Innovación Objetividad

### **Funciones:**

a) Gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República e informar sobre las actividades del Presidente de la República y sus funcionarios. b) Mantener registros de las noticias y videos de las actividades principales en que participe el Presidente de la República.

### **Base Legal:**

-Decreto núm. 513-20, del 29 de septiembre de 2020, que establece la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia, dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia. -Decreto núm. 542-21, del 06 de septiembre de 2021, que suprime la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia y crea la Dirección de Prensa del Presidente de la República, bajo la dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

## Servicios a la ciudadanía:

---

Catálogo de Organismos del Estado Dominicano